



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7094

23/03/2020

17312

**AUTOR/A:** NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que desde el Ministerio de Justicia, se han abonado todos los servicios de asistencia jurídica gratuita certificados realizados a lo largo del año 2019, con lo que ya se está al corriente de los pagos que quedaban pendientes. Las cantidades correspondientes al mes de enero de 2020 se abonaron el pasado día 16 de marzo.

En todo caso, la prioridad absoluta actual del Gobierno es la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para lo que se declaró el estado de alarma el pasado día 14 de marzo.

Madrid, 23 de abril de 2020